

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****VALDILECHA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023, aprobó el reconocimiento de dedicación parcial a dos miembros de la Corporación y los regímenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento:

- El cargo de primer teniente de Alcaldía percibirá una retribución anual bruta de 16.800 euros.
- El cargo de segundo teniente de Alcaldía percibirá una retribución anual bruta de 16.800 euros.

A percibir en catorce pagas, doce correspondientes a cada uno de los meses del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, asumiendo el Ayuntamiento de Valdilecha el pago de las cuotas empresariales que correspondan, desde el 1 de enero de 2024.

Estas retribuciones se incrementarán en el mismo porcentaje anual que se establezca para las retribuciones de los empleados públicos.

Valdilecha, a 22 de diciembre de 2023.—El alcalde, José Javier López González.

(03/21.570/23)

